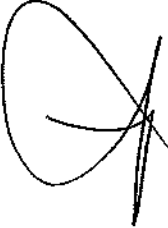


Acta Número: Ciento doce.

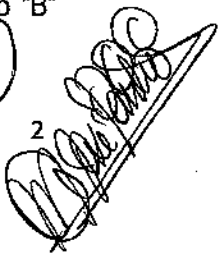
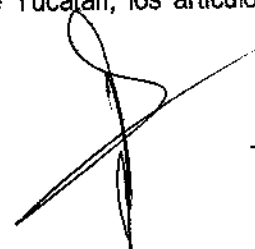
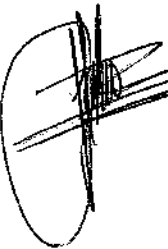
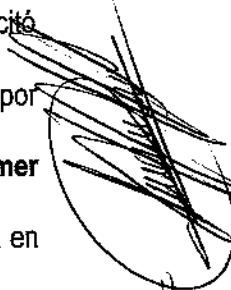
En la Ciudad de Progreso de Castro del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las Diecisiete horas del día doce de Junio de dos mil diecinueve, se reunieron en el Salón de los Presidentes Municipales de Palacio Municipal de ésta Ciudad de Progreso de Castro, los Ciudadanos Regidores L.E.P. Eida Margarita Hevia Li, Síndico Municipal; Ing. José Alfredo Salazar Rojo, Secretario Municipal, Comisión: Turismo; Arq. Geovana Leticia Ganzo León, Regidora de Servicios Públicos y Cementerios; C. Franklin Antonio Franco Sánchez, Regidor de Desarrollo Urbano y Obra Pública; C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez, Regidora de Desarrollo y Asistencia Social; C. Mauricio José Pardío Cortez, Regidor de Transporte, Agua Potable y Alcantarillado y Pesca; L.E.P. Jorge Carlos Anatolio Méndez Basto, Regidor de Salud y Ecología; L.E.P. Verónica Goretty Irigoyen Ocampo, Regidora de Nomenclatura, Desarrollo Integral de la Familia y de la Mujer; C. Luis Armando Reyes Maldonado, Regidor de Comisarias; C. Patricia del Pilar Sauri Barroso, Regidora de Educación, Cultura y Deporte; con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria para la cual fueron previamente convocados bajo el siguiente Orden del Día: I.- Lectura del Orden del Día. II.- Lista de asistencia. III.- Declaración de estar legalmente instalado el Honorable Ayuntamiento para celebrar Sesión Extraordinaria. IV.- Lectura del Acta anterior para su aprobación y firma de conformidad; V.- Asunto a tratar: 1.- Presentación y aprobación en su caso, de la Cancelación de la Anuencia Definitiva del Restaurante de Lujo denominado "HUMO BRISTO", ubicado en el predio marcado con el número 54 de la calle 21 por 46 y 48 de ésta Ciudad y Puerto de Progreso, Yucatán. 2.- Presentación y aprobación en su caso, de la solicitud de la Sociedad Sabores de Humo S.A. DE C.V. y como responsable el C. Jorge Cotic Krayevsky, en la cual requiere se le autorice una Anuencia Definitiva de Funcionamiento, para un Restaurante denominado "SABORES DE HUMO", ubicado en el predio marcado con el número 128-A de la calle 66 entre 27 y 25 de la Ciudad y Puerto de Progreso, Yucatán. VI.- Clausura de la Sesión. En Cumplimiento al **primer** punto del orden del día, el Secretario

Eida y Hevia Li



Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, dio lectura al orden del día conforme a la cual se celebra la presente Sesión Extraordinaria. Acto seguido y cumpliendo con el **segundo** punto del orden del día el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo; pasó lista de asistencia a los Ciudadanos regidores presentes; estando ausente el Presidente Municipal, C. Julián Zacarías Curi, por cuestiones de Gira de trabajo, autorizado por el H. Cabildo, en la Octagésima Novena Sesión Extraordinaria de fecha cinco de Junio del presente año. En el **tercer** punto del orden del día, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo declaró legalmente instalado el Honorable Ayuntamiento para celebrar esta Sesión Extraordinaria siendo las Diecisiete horas con diez minutos. Para dar cumplimiento al **cuarto** punto del orden del día el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, solicitó dispensa de la lectura del acta anterior para una próxima sesión, siendo ésta aprobada por unanimidad. Seguidamente y para dar cumplimiento al **quinto** punto del orden del día y como **primer** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, presentó para aprobación en su caso, la Cancelación de la Anuencia Definitiva del Restaurante de Lujo denominado "HUMO BRISTO", ubicado en el predio marcado con el número 54 de la calle 21 por 46 y 48 de ésta Ciudad y Puerto de Progreso, Yucatán. Para lo cual expuso al H. Cabildo, que dicha cancelación la requiere el C. Jorge Cotic Krayevsky, toda vez que en un principio señaló como domicilio el predio marcado con el número 54 de la calle 21 por 46 y 48 de ésta Ciudad y Puerto de Progreso, Yucatán, donde tenía toda la intención de aperturar su restaurante, y como responsable la C. María Cecilia de Jesús Rodríguez Peón. quien es la propietaria, pero cuando empezó a acondicionar el lugar y los trabajos de remodelación, no eran los establecidos en un principio, y no llegaba a un acuerdo con la propietaria del predio, por lo que optó por buscar otro predio, y ahora que ya adquirió uno por compraventa, tiene la intención de establecer su restaurante. Después de un análisis detallado y con fundamento en los artículos 115 Fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 76 y 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, los artículos 41 Inciso "B"



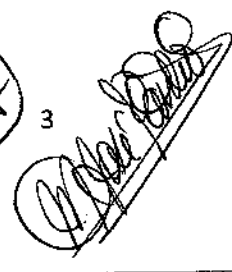
Eduardo Henrich



fracciones XVI, 56 fracción II, 77 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, la sometió a votación, siendo aprobada por unanimidad. Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. Seguidamente y como **segundo** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, presentó para aprobación en su caso, la solicitud de la Sociedad Sabores de Humo S.A. DE C.V. y como responsable el C. Jorge Cotic Krayevsky, en la cual requiere se le autorice una Anuencia Definitiva de Funcionamiento, para un Restaurante denominado "SABORES DE HUMO", ubicado en el predio marcado con el número 128-A de la calle 66 entre 27 y 25 de la Ciudad y Puerto de Progreso, Yucatán. Después de un análisis detallado y con fundamento en los artículos 115 Fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 76 y 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, los artículos 41 Inciso "B" fracciones XVI, 56 fracción II, 77 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, la sometió a votación, siendo aprobada por unanimidad. Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. Seguidamente Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, ordenó la elaboración y firma del acta. Acto seguido y para dar cumplimiento al **Sexto** punto del orden del día el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, declaró legalmente clausurada la **Nonagésima Tercera Sesión Extraordinaria**, siendo las Diecisiete horas con cincuenta y cinco minutos del propio día. Doy Fe. -----


L.E.P. Elda Margarita Hevia Li.
Síndico Municipal


Ing. José Alfredo Salazar Rojo
Secretario Municipal.

Arq. Geovana Leticia Ganzo León.
Regidora de Servicios Públicos y Cementerios.

C. Franklin Antonio Franco Sánchez.
Regidor de Desarrollo Urbano y Obra Pública.

Elle y. Heini Li

C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez.
Regidora de Desarrollo y Asistencia Social.

Mano José Pardiño Cortez
Regidor de Transporte, Agua Potable y
Alcantarillado y Pesca.

L.E.P. Jorge Carlos Ariatolio Méndez Basto.
Regidor de Salud y Ecología.

LEP. Verónica Gorbity Trigo y Ocampo.
Regidora de Nomenclatura, Desarrollo Integral
de la Familia y de la Mujer.

C. Luis Armando Reyes Maldonado.
Regidor de Comisarias.

C. Patricia del Pilar Sauri Barroso.
Regidora de Educación, Cultura y Deporte.

Las presentes firmas corresponden al Acta de la Nonagésima Tercera Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para el periodo 2018-2021, llevada a cabo el día Doce de Junio del año 2019.